

ANGOL,  
23 DIC.2015.  
2272 /  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 98 de fecha 17 de Diciembre de 2015, de Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Artículos de Cocina y Menaje, para Casa de Acogida Refugio Malleco.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra L), a **SIEGMUND HNOS. LTDA., R.U.T 77.029.510-6**, la Adquisición de Artículos de Cocina y Menaje, ya que habiéndose realizado licitación pública previa esta se Declara Inadmisible (2736-310-L115), ya que la Ofertas recibidas no cumplen con los Requisitos Establecidos en las Bases, es por este motivo que se solicita Trato Directo ya que la Compra es Indispensable para este Municipio.

2.- El gasto que irroge el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-778-000-000, Aplic. Casa Acogida Malleco 2015 (SERNAM), del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 1.491.913.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE ANGOL